ANÁLISIS DEL SECTOR

(Principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993)

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1.1 NECESIDAD:

Se realiza el presente estudio del sector en acatamiento a las previsiones del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015, los cuales hacen alusión a la Planeación Contractual, donde entre otras cosas se indica que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar la invitación, el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

En ese sentido, se determina que el Municipio de Armero Guayabal, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera:
"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994: ..... "así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional regula en el artículo 6 el principio de coordinación, estableciendo que, en virtud del principio de coordinación y colaboración de las

autoridades administrativas, se deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Que el artículo 315 de la Constitución Política, en armonía con el inciso 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 atribuye a los alcaldes municipales, la facultad de conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instituciones del presidente de la república y del respectivo gobernador.

Que la Ley 181 de 1995 establece que el Estado debe fomentar la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre como componentes esenciales del desarrollo integral del ser humano, reconociendo estas actividades como instrumentos orientados al fortalecimiento de la salud física y mental, la convivencia social, la integración comunitaria y la construcción de entornos saludables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la prevención de problemáticas sociales.

Que la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, dispone que el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en la garantía del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, debiendo promover espacios de participación, formación, integración, recreación y fortalecimiento de habilidades para la vida, en escenarios que favorezcan la convivencia, el respeto, el liderazgo y la construcción de proyectos de vida.

Que la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, reconoce a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo social, promoviendo escenarios de participación juvenil, integración comunitaria y fortalecimiento de capacidades ciudadanas, culturales, recreativas y deportivas.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 76, establece como competencia de los municipios planear, dirigir y ejecutar programas orientados al desarrollo social de la población, incluyendo acciones relacionadas con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración comunitaria y la promoción de espacios de participación ciudadana.

En ese contexto, el Municipio de Armero Guayabal, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, debe adelantar acciones orientadas a promover escenarios de integración, participación, recreación, convivencia y fortalecimiento del tejido social, mediante el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales e intercolegiadas que incentiven valores ciudadanos, el trabajo en equipo, la sana convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Así mismo, este tipo de actividades contribuyen al fortalecimiento de los procesos comunitarios e institucionales, permitiendo generar espacios de encuentro e integración entre la población estudiantil y la comunidad en general, favoreciendo la inclusión social, la prevención de riesgos asociados a la deserción escolar, violencia y consumo de sustancias psicoactivas, así como la consolidación de hábitos de vida saludables y escenarios de participación positiva.

En consecuencia, se hace necesario contar con el apoyo logístico, operativo y organizacional requerido para la planeación, coordinación y ejecución de actividades deportivas, recreativas, culturales e intercolegiadas, garantizando condiciones adecuadas de participación, cobertura, seguridad y calidad en el desarrollo de los eventos programados, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado uso de los recursos públicos.

En coherencia con lo anterior, y en cumplimiento de las responsabilidades de la administración municipal en materia de fomento al deporte, se requiere brindar las condiciones adecuadas para la participación de los deportistas locales en eventos de carácter formativo, competitivo y recreativo. En esta oportunidad, un grupo de niños del municipio ha sido invitado a participar en una

competencia deportiva a desarrollarse en el municipio de Venadillo, evento que representa una oportunidad significativa para su formación deportiva, el fortalecimiento de su disciplina, el desarrollo de habilidades físicas y la promoción de valores como el esfuerzo, el compañerismo y la sana competencia.

No obstante, dado que los menores no cuentan con medios propios ni seguros para su desplazamiento y considerando la responsabilidad de la administración municipal de facilitar la participación de sus deportistas en escenarios competitivos, se hace necesario garantizar su traslado seguro, oportuno y adecuado hacia el lugar del evento y su posterior retorno al municipio. En consecuencia, se requiere gestionar la contratación correspondiente que permita asegurar su participación efectiva y proteger su integridad durante el proceso de desplazamiento.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Municipio de Armero Guayabal requiere implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la integración comunitaria, la convivencia ciudadana, la participación juvenil y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, mediante el desarrollo de encuentros, jornadas y actividades deportivas, recreativas, culturales e intercolegiadas que permitan generar espacios de participación e inclusión para la población del municipio.

En ese sentido, se identifica la necesidad de desarrollar actividades que fomenten la sana competencia, el trabajo en equipo, el liderazgo, la recreación y la integración social, promoviendo valores ciudadanos y fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante escenarios que contribuyan al bienestar físico, mental y social de la comunidad.

No obstante, el Municipio no cuenta con la totalidad de los medios logísticos, operativos y técnicos necesarios para garantizar de manera directa la adecuada planeación, organización y ejecución de este tipo de actividades y eventos, por lo que se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita contar con apoyo logístico integral para el suministro de elementos, organización de espacios, coordinación operativa, atención de participantes y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo de las jornadas programadas.

De esta manera, la contratación permitirá garantizar la ejecución efectiva de las actividades previstas, optimizando los recursos institucionales, asegurando condiciones adecuadas de participación y fortaleciendo los procesos de integración, convivencia, recreación y participación comunitaria en el Municipio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:

2.1.1. División según la economía clásica:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sectores:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

Sector económico identificado para el presente proceso:

Sector terciario – Sector Servicios

2.1.2. Productos incluidos dentro del sector:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, v. 14.080 (cuarto nivel de clasificación):

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)	
CLASIFICACION	**DESCRIPCION**
71123000	Servicios integrados
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
81141601	Logística
90101600	Servicios de banquetes y catering

2.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

En el marco del desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, de integración comunitaria e intercolegiadas en el Municipio de Armero Guayabal, se identifica la participación de entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y actores sociales que intervienen en la promoción del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de integración social y convivencia en el territorio.

1. Sistema Nacional del Deporte
   Instancia creada mediante la Ley 181 de 1995, encargada de articular las políticas, programas y acciones orientadas al fomento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el país.
2. Ministerio del Deporte
   Entidad del orden nacional encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas públicas relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física y los programas de participación deportiva y comunitaria.
3. Instituto Departamental del Deporte del Tolima
   Entidad departamental que apoya el fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos y formativos de los municipios, promoviendo la participación en eventos deportivos, recreativos e institucionales a nivel regional y departamental.
4. Instituciones Educativas del Municipio
   Establecimientos educativos oficiales y no oficiales que participan en el desarrollo de actividades intercolegiadas, recreativas, culturales y deportivas, promoviendo espacios de integración, sana convivencia y participación estudiantil.
5. Juntas de Acción Comunal (JAC)
   Organizaciones comunitarias que apoyan procesos de integración social, convocatoria comunitaria y acompañamiento logístico en el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias en barrios y veredas del municipio.
6. Clubes, Escuelas y Procesos Deportivos Locales
   Organizaciones y grupos comunitarios que fomentan la práctica deportiva, la recreación y la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante actividades de integración, competencia y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
7. Plataformas Juveniles y Organizaciones Sociales
   Espacios de participación comunitaria y juvenil que contribuyen al fortalecimiento de iniciativas de liderazgo, integración social, convivencia ciudadana y participación activa de la juventud en actividades institucionales y comunitarias.
8. Administración Municipal de Armero Guayabal
   A través de sus dependencias competentes, lidera la articulación institucional, planeación y ejecución de programas y actividades orientadas al fortalecimiento del deporte, la recreación, la integración comunitaria y la participación ciudadana en el municipio.

2.1.4. Cifras totales en ventas:

No se cuenta con cifras consolidadas y específicas sobre el valor total del mercado relacionado con la prestación integral de servicios logísticos para actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias en el Municipio de Armero Guayabal, debido a que este tipo de servicios comprende diferentes subsectores económicos y operativos, tales como alquiler de mobiliario y equipos, apoyo logístico, organización de eventos, suministro de alimentación, transporte, recreación, sonido, coordinación operativa y atención de participantes.

No obstante, para dimensionar el contexto económico y operativo del sector en el cual se desarrolla el presente proceso contractual, se toman como referencia diferentes actividades y sectores asociados que permiten evidenciar la dinámica y relevancia de los servicios logísticos y de apoyo para eventos institucionales, deportivos, recreativos y comunitarios en Colombia.

1. Importancia del sector de eventos y servicios logísticos en Colombia
   De acuerdo con información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y diferentes análisis sectoriales relacionados con actividades de servicios, entretenimiento, recreación y organización de eventos, este tipo de

actividades contribuye a la dinamización económica de sectores como transporte, comercio, alimentación, alquiler de equipos, servicios operativos y logística, generando empleo y fortaleciendo las economías locales y regionales.

2. Crecimiento de la demanda de servicios logísticos para eventos y actividades institucionales
   En los últimos años se ha evidenciado un incremento en la demanda de servicios logísticos integrales para el desarrollo de actividades institucionales, deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, tanto por entidades públicas como privadas, especialmente en procesos orientados a la integración social, participación ciudadana, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento comunitario.
3. Componentes que integran el mercado de apoyo logístico para eventos
   El mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos para eventos y actividades comunitarias comprende diferentes componentes, entre ellos:

- suministro de alimentación e hidratación
- alquiler de mobiliario, carpas, tarimas y equipos
- apoyo operativo y coordinación logística
- transporte y desplazamiento
- actividades recreativas y deportivas
- sonido y apoyo técnico
- atención y organización de participantes

Lo anterior permite identificar un mercado amplio y competitivo, conformado por microempresas, pequeñas empresas, organizaciones locales y proveedores regionales con capacidad de atender este tipo de requerimientos institucionales.

4. Participación del sector público en la contratación de servicios logísticos
   El análisis de procesos contractuales adelantados por entidades territoriales en Colombia evidencia una participación constante de proveedores dedicados a la logística de eventos, recreación, deporte e integración comunitaria, lo cual demuestra la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales.

Aunque no existen cifras exactas o consolidadas específicamente para el Municipio de Armero Guayabal en relación con servicios logísticos para eventos comunitarios, el comportamiento del sector evidencia la existencia de un mercado activo, competitivo y con disponibilidad de proveedores capaces de atender integralmente las necesidades operativas, logísticas y organizacionales requeridas para el desarrollo de este tipo de actividades institucionales.

2.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El sector relacionado con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias e institucionales en Colombia presenta perspectivas de crecimiento sostenido, impulsadas principalmente por la demanda de entidades públicas y organizaciones que requieren apoyo integral para la planeación, organización y ejecución de eventos de integración social, participación comunitaria, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento del tejido social.

Este sector comprende diferentes actividades económicas complementarias, tales como organización logística, transporte, alimentación, alquiler de equipos, recreación, apoyo técnico y coordinación operativa, lo cual contribuye a la dinamización de las economías locales y regionales y permite la participación de múltiples proveedores en el mercado.

1. Perspectivas de crecimiento

1.1. Crecimiento sostenido del sector de eventos y logística

El mercado de servicios logísticos y de organización de actividades institucionales mantiene una demanda constante, especialmente en procesos relacionados con jornadas deportivas, recreativas, culturales, comunitarias y de integración social promovidas por entidades territoriales y organizaciones públicas.

1.2. Incremento de la contratación pública

Las entidades públicas continúan adelantando procesos contractuales orientados al desarrollo de programas de deporte, recreación, cultura, participación ciudadana e integración comunitaria, en cumplimiento de sus competencias legales y de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo territoriales.

1.3. Fortalecimiento de espacios de integración y participación

La realización de actividades deportivas, recreativas, culturales e institucionales contribuye al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, incrementando la necesidad de contar con operadores logísticos capaces de atender este tipo de requerimientos.

2. Inversión

2.1. Inversión en servicios logísticos integrales

Los proveedores del sector orientan sus inversiones al fortalecimiento de capacidades operativas relacionadas con coordinación logística, suministro de elementos, transporte, alimentación, alquiler de equipos, sonido, recreación y personal de apoyo, buscando ofrecer soluciones integrales para el desarrollo de eventos y actividades institucionales.

2.2. Participación de proveedores locales y regionales

Se evidencia la participación de micro, pequeñas y medianas empresas locales y regionales que han fortalecido su capacidad operativa y organizacional para atender las necesidades de entidades públicas en materia de logística, recreación, deporte y organización de eventos comunitarios.

2.3. Optimización de recursos institucionales

La contratación de servicios logísticos permite a las entidades territoriales optimizar recursos públicos, evitando inversiones permanentes en infraestructura temporal, equipos y personal operativo, garantizando mayor eficiencia administrativa y operativa en el desarrollo de actividades institucionales.

3. Ventas

3.1. Demanda estable y recurrente

Los servicios logísticos relacionados con actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias presentan una demanda recurrente durante las diferentes vigencias fiscales, debido a la ejecución permanente de programas institucionales orientados a la integración social y participación ciudadana.

3.2. Flexibilidad del modelo de prestación de servicios

El esquema de contratación por actividades, jornadas o eventos permite ajustar los costos y requerimientos de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad, facilitando la participación de diversos oferentes y promoviendo condiciones de competencia en el mercado.

3.3. Cobertura y pluralidad de oferentes

El mercado permite la participación tanto de proveedores locales como regionales con capacidad para suministrar bienes y servicios logísticos relacionados con actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración comunitaria, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro de los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas.

2.1.6. Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

El sector relacionado con el suministro de bienes, apoyo logístico, organización de eventos, alquiler de mobiliario, recreación, transporte y servicios operativos en Colombia es sensible a variables económicas como la inflación, el incremento del SMMLV y las

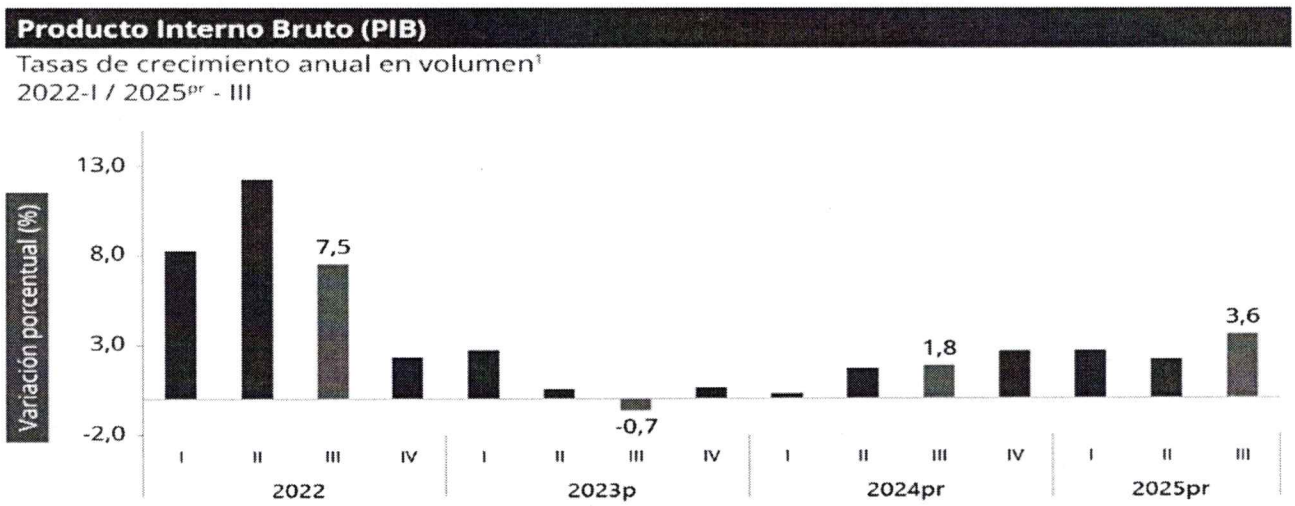
variaciones en los costos de combustibles, toda vez que estos factores impactan directamente los costos asociados a insumos, operación logística, mano de obra, mantenimiento y desplazamientos requeridos para la adecuada prestación de los servicios.

- **Tasa de Cambio (Dólar):** La devaluación histórica del peso colombiano frente al dólar encarece directamente la adquisición de maquinaria, repuestos y suministros importados, obligando a aumentar los precios de alquiler para mantener los márgenes.
- **Inflación (IPC):** El aumento de los precios al consumidor eleva el costo de vida y los costos de operación (transporte, logística), lo que presiona el aumento de las tarifas de arrendamiento.
- **Variación del SMMLV (Salario Mínimo):** El incremento del salario mínimo aumenta el costo laboral de los técnicos, soporte y personal administrativo, lo que impacta los costos operativos directos de las empresas de alquiler.

Impacto en el Abastecimiento y Precios:

- **Abastecimiento:** La incertidumbre logística y la devaluación pueden generar dificultades para importar equipos nuevos o repuestos, retrasando el mantenimiento y la disponibilidad de las impresoras.
- **Precios:** La inflación galopante o moderada y el aumento de costos de importación y laborales causan una tendencia alcista en los precios del alquiler.
- **Variables adicionales:** La pérdida del poder adquisitivo de los clientes reduce la demanda, y el aumento de la tasa de interés (Banco de la República) encarece la financiación para renovar el parque de impresoras.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

2.1.7. Cadena de producción y distribución:

La cadena de producción y distribución relacionada con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias e institucionales comprende una serie de etapas articuladas que permiten garantizar la adecuada planeación, organización, ejecución y cierre de las actividades programadas por la Entidad.

Esta cadena integra diferentes actores y subsectores económicos relacionados con apoyo logístico, transporte, alimentación, alquiler de equipos, recreación, sonido, mobiliario, coordinación operativa y atención de participantes, permitiendo asegurar la disponibilidad oportuna de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades contratadas.

En una primera etapa, los operadores logísticos estructuran la oferta de servicios de acuerdo con las necesidades definidas por la Entidad, identificando los componentes requeridos para el desarrollo de las jornadas, encuentros y actividades institucionales. Posteriormente, se realiza la articulación con proveedores y prestadores de servicios complementarios encargados del suministro de insumos, transporte, equipos, apoyo operativo y demás requerimientos logísticos necesarios para la ejecución de las actividades. La cadena continúa con la fase de ejecución operativa, que comprende el traslado de elementos, adecuación de espacios, coordinación de actividades, atención de participantes y prestación efectiva de los servicios durante el desarrollo de las jornadas deportivas, recreativas, culturales y comunitarias. Finalmente, se adelantan las actividades de desmontaje, verificación, supervisión y entrega de evidencias, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del objeto contratado.

1. Fase de Planeación y Organización de Servicios
1.1. Operadores Logísticos
Personas naturales o jurídicas encargadas de coordinar, organizar y ejecutar integralmente las actividades y requerimientos logísticos definidos por la Entidad.
1.2. Proveedores de Servicios Complementarios
Prestadores de servicios relacionados con transporte, alimentación, alquiler de mobiliario, sonido, recreación, actividades deportivas, apoyo operativo y demás componentes necesarios para el desarrollo de las jornadas y eventos institucionales.

2. Cadena de Articulación y Coordinación Operativa
2.1. Integración de Servicios
Articulación de los diferentes componentes logísticos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las necesidades de cada actividad o jornada programada.
2.2. Gestión Operativa
Programación de actividades, definición de cronogramas, coordinación de personal de apoyo y administración de recursos logísticos y operativos.
2.3. Verificación de Condiciones de Calidad y Seguridad
Seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, sanitarias y de seguridad necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

3. Distribución y Ejecución del Servicio
3.1. Transporte y Adecuación de Espacios
Traslado de equipos, insumos, mobiliario y personal a los sitios de realización de las actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias.
3.2. Operación en Sitio
Prestación efectiva de los servicios logísticos y operativos durante el desarrollo de las jornadas, encuentros y actividades institucionales.

3.3. Desmontaje y Finalización
Retiro de equipos, organización final de espacios y cierre operativo de las actividades desarrolladas.

4. Supervisión y Cierre de Actividades
4.1. Ejecución del Servicio
Desarrollo de las actividades conforme a las condiciones técnicas, operativas y contractuales establecidas por la Entidad.
4.2. Supervisión y Seguimiento
Verificación del cumplimiento contractual por parte de la supervisión designada por la Entidad.
4.3. Entrega de Soportes y Evidencias
Presentación de informes, registros fotográficos, listados de asistencia, evidencias de ejecución y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
En el contexto del Municipio de Armero Guayabal, la cadena de producción y distribución de estos servicios se enfoca principalmente en la articulación de diferentes componentes logísticos y operativos orientados al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias e institucionales, permitiendo optimizar recursos, fortalecer la participación ciudadana y garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas por la Administración Municipal.

2.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

2.2. ASPECTO TÉCNICO:

2.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS, INNOVACIÓN:

El presente proceso tiene como alcance la contratación de servicios logísticos integrales con el fin de garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de la jornada de los eventos deportivos Municipio de Armero Guayabal.

Los proponentes deberán cumplir con las siguientes cantidades, especificaciones y características técnicas:

INTERCOLEGIADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**TRANSPORTE:** Corregimiento de San Pedro - Armero Guayabal, vehículo con capacidad para 12 personas	**VIAJE**	1
2	**TRANSPORTE:** Armero Guayabal - Corregimiento de San Pedro, vehículo con capacidad para 12 personas	**VIAJE**	1
3	**HOSPEDAJE:** Servicio de hospedaje (Acomodación para una persona en cama sencilla, servicio de baño privado con ducha, con ventilador, en condiciones óptimas de salubridad, internet y TV.	**NOCHE**	1
4	**DESAYUNO:** Caldo de costilla de 150 a 300 gr, Arepa de maíz asada de 50 gr, huevos al gusto de 150 a 300 gr, arroz blanco 150 gr, pan de 30 gr, taza de chocolate, café o jugo de naranja en vaso de 11 onzas	**UNIDAD**	12
5	**ALMUERZO:** Sopa de 250 ml, proteína (carne de res, cerdo o pollo) 200 gr, cereal (arroz) 150 gr, ensalada 100gr, verdura o grano 150 gr, acompañante (papa, yuca o plátano) 60 gr, bebida (limonada jugo) vaso de 11 onzas.	**UNIDAD**	24
6	**CENA:** Proteína (Carne, res, cerdo, pollo) 100 gr, Cereal (arroz) 100 gr, Verdura o grano 100gr, Acompañante (papa, yuca, plátano) 40 g, Bebida (limonada o jugo) vaso 11 onzas, servido en plato de envase compostable o biodegradable, incluido cuchara y servilleta.	**UNIDAD**	12
7	**HIDRATACIÓN:** Bolsa de agua x 300 ml x 24 unidades)	**PACA**	60
8	**REFIGERIO**: **Opciones:** 1. Servicio de refrigerios compuesto por pastel de pollo o carne de 150 gr) y acompañado de bebida fría de 250 ml. 2. Servicio de refrigerio compuesto por Emparedado de jamón, queso y mantequilla y acompañado de bebida fría de 250 ml.	**UNIDAD**	40
9	**MEDALLAS:** Diámetro de la medalla 6 cm (± 0.5 cm) Espesor 3 – 5 mm, Forma Circular, Peso aproximado 40 – 60 g, Color base Dorado, Acabado superficial Brillante, con capa protectora anticorrosiva, Diseño posterior Espacio para logotipo institucional y lema conmemorativo, Borde con relieve decorativo, cinta o cordón Tela sublimada o tejida en poliéster, ancho 2.5 a 3 cm, longitud 40 cm (cerrada)	**UNIDAD**	400
10	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de baloncesto 3x3, un juez por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	2
11	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de voleibol, mínimo 2 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	4
12	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de fútbol sala, mínimo 2 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	8
13	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de fútbol de salon, mínimo 2 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	6
14	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de futbol, 3 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	2
15	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de pesas, 1 jueces por evento	**UNIDAD**	5
16	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de tenis de mesa , 1 jueces por evento	**UNIDAD**	4

17	**JUEGO DE (10) PETOS:** Tallas Surtidas (S - M), elaborado en 100% poliéster color (verde, negro, amarillo, naranja, azul) enumerados del 4 al 13 estampado sin tecnología impresión por sublimación y logos institucionales de la administración municipal	**JUEGO X 10**	5
18	**JUEGO DE MALLAS FÚTBOL (11) :** tipo Cabaña, elaborada en nylon, calibre No. 5, inmunizada, medidas oficiales de la red : 7.32 metro de ancho por 2.44 metros de alto.	**JUEGO X 2**	1
19	**JUEGO MALLAS BALONCESTO**: material en nylon trenzado de alta densidad, calibre No. 4 mm de diámetro, largo 50cm, 12 orejas.	**JUEGO X 2**	2
20	**JUEGO MALLA DE VOLEIBOL:** material en nylon trenzado de alta resistencia (calibre 3-4 mm) y cuadros de 10x10 cm. mide 9.5 a 10 metros de largo por 1 metro de ancho, Cuenta con bordes de lona blanca (superior 7cm, inferior 5cm) y guaya de acero forrado para tensión, diseñada para uso intenso en interiores o exteriores	**JUEGO X 1**	2
21	**ANTENAS DE VOLEIBOL:** Dos antenas de fibra de vidrio (1.80m de largo)	**JUEGO X 2**	2
22	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL SALA:** Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 400 a 440 g. Rebote: Máximo 50 a 65 cm.	**UNIDAD**	8
23	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL DE SALÓN :** Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 420 a 450 g. Rebote: Máximo 35 cm.	**UNIDAD**	6
24	**BALÓN BALONCESTO PROFESIONAL N° 7:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 75 cm -PESO: 624 g -Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	3
25	**BALÓN BALONCESTO PROFESIONAL N° 6:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 72-74 cm - PESO: 510-567 g Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	2
26	**BALÓN BALONCESTO PROFESIONAL N° 5:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 69-70 cm - PESO: 397-454 g Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	3
27	**BALÓN BALONCESTO 3X3 N° 6:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 73 cm (valor aproximado). -PESO: 510 g (vr. aproximado) -Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	3
28	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL N° 5:** Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.: 420 a 445 g. Rebote: 135 a 155 cm	**UNIDAD**	3
29	**BALÓN VOLEIBOL:** -Tecnología FLISTATEC: -Fabricado con cuero sintético de poliuretano (PU) de alta calidad. -Diseño de 18 paneles -Cámara interior: Equipada con una cámara de butilo -Tamaño 5, con una circunferencia de 65 a 67 cm -Peso entre 260 y 280 gramos.	**UNIDAD**	5
30	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL SALA**, Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech, Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción, Circunferencia:53 a 55 cm. Peso: 350 g, Rebote: Máximo 50 a 60 cm.	**UNIDAD**	4

31	**PERSONAL:** de apoyo para realizar labores de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento básico de las instalaciones asignadas, garantizando condiciones adecuadas de higiene, orden y salubridad.	**UNIDAD**	4
32	**PERSONAL:** de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería, para apoyar las actividades de promoción, prevención, atención básica y acompañamiento en salud, contribuyendo al bienestar, cuidado integral y fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la comunidad beneficiaria de los juegos inetercolegiados 2026	**UNIDAD**	4
33	**ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA**	**UNIDAD**	4
34	**TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR**	**UNIDAD**	4
35	**RECOJEDOR PLASTICO CON CABO**	**UNIDAD**	4
36	**BOLSA PARA BASURA 80 X 90 MTS PAQ X 10 UND (NEGRA VERDE O BLANCA)**	**UNIDAD**	4
37	**DETERGENTE EN POLVO POR 3KG**	**UNIDAD**	4
38	**BLANQUEADOR X 3800 ML 5.25**	**UNIDAD**	4
39	**BALDE PLASTICO 12 LITRO**	**UNIDAD**	4
40	**RASTRILLO PLASTICO EN POLIPROPILENO DE 21 DIENTES CON SU RESPECTIVO PALO**	**UNIDAD**	4
EVENTO DEPORTIVO (MUNDIALITO)			
41	**TRANSPORTE IDA Y VUELTA:** Con capacidad para 40 personas, desde el Municipio de Armero Guayabal al Municipio de Venadillo	**VIAJE**	8

2.2.2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

Los servicios logísticos y operativos objeto del presente proceso deberán prestarse bajo condiciones de calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias e institucionales programadas por la Entidad.

Entre las especificaciones mínimas de calidad se incluyen las siguientes:

1. Capacidad operativa y logística

El contratista deberá contar con la capacidad operativa, técnica y logística suficiente para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y jornadas programadas por la Entidad, asegurando la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios requeridos conforme al cronograma y necesidades establecidas.

2. Condiciones de calidad y seguridad

Los servicios prestados deberán cumplir con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, organización y bienestar aplicables, garantizando escenarios adecuados para participantes, asistentes, personal de apoyo y comunidad en general durante el desarrollo de las actividades.

3. Oportunidad y continuidad en la prestación del servicio

El contratista deberá garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios contratados, atendiendo adecuadamente los requerimientos logísticos, operativos y organizacionales que se presenten durante la ejecución de las actividades y eventos programados.

4. Personal y recursos necesarios

El contratista deberá disponer del personal de apoyo, equipos, elementos y recursos logísticos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto contractual, garantizando acompañamiento operativo y coordinación adecuada durante la ejecución de las actividades institucionales.

5. Organización y coordinación operativa

El operador logístico deberá garantizar adecuada planeación, coordinación y ejecución de las actividades, incluyendo montaje, atención de participantes, manejo de tiempos, organización de espacios y apoyo operativo requerido para el normal desarrollo de las jornadas y eventos.

6. Entrega de soportes y evidencias

El contratista deberá presentar informes, registros fotográficos, listados de asistencia, actas y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades desarrolladas.

El cumplimiento de estas especificaciones constituirá un requisito mínimo para la adecuada ejecución del contrato, permitiendo garantizar condiciones de calidad, eficiencia, continuidad y cumplimiento, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal.

2.2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA:

Las condiciones especiales de entrega de los servicios logísticos objeto del presente proceso comprenden la adecuada disposición, Las condiciones especiales de entrega de los servicios logísticos y operativos objeto del presente proceso comprenden la adecuada disposición, transporte, instalación, coordinación y funcionamiento de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias e institucionales programadas por el Municipio de Armero Guayabal, garantizando su correcta prestación durante la ejecución del contrato.

1. Transporte y desplazamiento

El contratista deberá asumir el transporte de equipos, insumos, materiales, mobiliario y personal requerido para la ejecución de las actividades, hasta los lugares definidos por la Entidad, tanto en el casco urbano como en centros poblados o zonas rurales del municipio, sin generar costos adicionales para la Administración Municipal.

2. Instalación, montaje y alistamiento

El contratista será responsable del montaje, instalación, adecuación y alistamiento de los equipos, elementos y componentes logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades, garantizando su correcto funcionamiento antes del inicio de cada jornada o evento programado.

3. Cumplimiento de requisitos documentales y operativos

Previo al inicio de la ejecución contractual, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y operativos exigidos por la Entidad, así como aportar los documentos y soportes requeridos para la correcta prestación de los servicios.

4. Verificación y recibo a satisfacción

Los bienes y servicios suministrados serán recibidos a satisfacción por parte de la Entidad, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de calidad establecidas en el contrato, dejando constancia mediante actas, informes o soportes de ejecución.

5. Flexibilidad operativa y ajuste de requerimientos

La ejecución contractual deberá permitir ajustes razonables relacionados con cantidades, horarios, distribución de actividades o componentes logísticos requeridos por la Entidad, de acuerdo con las necesidades operativas que se presenten durante el desarrollo de las jornadas y actividades programadas, siempre dentro del alcance y valor del contrato.

6. Coordinación y atención durante la ejecución

El contratista deberá garantizar acompañamiento y coordinación permanente durante el desarrollo de las actividades, atendiendo oportunamente las necesidades logísticas y operativas requeridas por la Entidad para asegurar el adecuado desarrollo de las jornadas institucionales.

2.3. ASPECTO LEGAL REGULATORIO:

2.3.1. REGULACIÓN DEL MERCADO:

La regulación del mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos, operativos y de apoyo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, comunitarias e institucionales se fundamenta en contratos de prestación de servicios y apoyo logístico, mediante los cuales se establecen de manera clara las obligaciones relacionadas con la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades requeridas por la Entidad, en concordancia con el régimen de contratación estatal vigente.

1. Tipos de contrato

Los servicios logísticos y operativos se estructuran principalmente mediante contratos de prestación de servicios, suministro y apoyo logístico integral, los cuales comprenden actividades relacionadas con organización de eventos, transporte, recreación, alimentación, alquiler de equipos, apoyo operativo y coordinación de jornadas institucionales, deportivas, recreativas y comunitarias.

2. Condiciones de calidad y niveles de servicio

En los contratos se establecen condiciones mínimas relacionadas con calidad, oportunidad, continuidad y cumplimiento en la prestación de los servicios, incluyendo tiempos de respuesta, ejecución conforme a cronogramas y atención de requerimientos logísticos y operativos durante el desarrollo de las actividades programadas.

3. Flexibilidad operativa

Los contratos relacionados con apoyo logístico permiten realizar ajustes razonables en cantidades, horarios, programación de actividades, distribución de participantes y demás requerimientos operativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas y eventos institucionales, siempre dentro del alcance y valor del contrato.

4. Control y seguimiento contractual

En los procesos de contratación estatal se incorporan mecanismos de seguimiento, supervisión y control orientados a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como cláusulas relacionadas con multas, incumplimientos y cláusula penal pecuniaria, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables a la contratación pública.

5. Supervisión y verificación de cumplimiento

La Entidad, a través de la supervisión contractual, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y administrativas establecidas, mediante actas, informes, soportes y demás evidencias que permitan garantizar la adecuada ejecución del contrato.

La adecuada definición de estas condiciones contractuales permite garantizar que los servicios logísticos y operativos contratados se ajusten a las necesidades del Municipio de Armero Guayabal, asegurando eficiencia, transparencia, pluralidad de oferentes y cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

2.3.2. REGULACIÓN DE PRECIO:

En Colombia, los servicios logísticos para la organización de eventos institucionales, actividades juveniles y el apoyo a la participación de deportistas en eventos y/o competencias no se encuentran sujetos a un régimen de control o regulación directa de precios por parte del Estado. En consecuencia, sus valores se determinan conforme a las reglas del libre mercado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 333 de la Constitución Política y las normas que regulan la libre competencia económica.

En este sentido, los precios de este tipo de servicios responden a diversos factores, tales como el alcance y complejidad de las actividades a desarrollar, la cantidad de participantes, la duración de los eventos, los bienes y servicios incluidos (logística, transporte, alimentación, apoyos operativos, entre otros), la oportunidad en la prestación del servicio, el cumplimiento de cronogramas y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

En el marco de un proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, el valor estimado del contrato se define a partir de un análisis de mercado previo, objetivo y verificable, que permite identificar precios de referencia y condiciones comerciales vigentes, garantizando que la oferta seleccionada resulte económicamente favorable y acorde con las necesidades de la Entidad.

En consecuencia, la comparación de precios y la selección del proveedor se efectúan con base en el menor precio que cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas exigidas, asegurando la razonabilidad del valor contractual, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva, sin que se configuren prácticas restrictivas de la competencia.

2.3.3. REGULACIÓN AMBIENTAL:

En el marco de la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de la participación de deportistas del municipio en eventos y/o competencias deportivas, no existen regulaciones ambientales específicas que impongan obligaciones o restricciones particulares asociadas de manera directa al objeto del presente proceso contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades contratadas se limitan al suministro de bienes y servicios de apoyo logístico —tales como organización de eventos, transporte, alimentación, apoyo operativo y actividades recreativas y deportivas— y no implican intervenciones sobre recursos naturales, obras físicas, vertimientos, emisiones contaminantes ni acciones que generen impacto ambiental directo o significativo.

No obstante, durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá dar cumplimiento a la normativa ambiental general vigente, aplicando buenas prácticas orientadas a la correcta gestión de residuos ordinarios generados durante los eventos, el uso racional de recursos y la minimización de impactos ambientales, en concordancia con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental que orientan la gestión pública.

Normatividad ambiental aplicable

En el marco del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales, no se identifica la aplicación de un régimen ambiental especial o sectorial, en la medida en que las actividades contratadas se limitan al suministro y apoyo logístico (alimentación, transporte, alquiler de equipos, apoyo operativo y similares), sin que se contemplen intervenciones directas sobre recursos naturales ni la ejecución de obras o actividades con impacto ambiental significativo.

No obstante, lo anterior, la ejecución del contrato deberá observar las disposiciones generales en materia ambiental previstas en la normativa colombiana vigente, en especial aquellas relacionadas con:

- Manejo adecuado de residuos ordinarios generados durante la ejecución de los eventos.
- Uso racional de recursos y buenas prácticas ambientales por parte del contratista.
- Cumplimiento de las normas locales sobre aseo, orden público y convivencia ciudadana.

En consecuencia, el contratista será responsable de adoptar las medidas necesarias para garantizar que las actividades logísticas se desarrollen sin generar afectaciones ambientales, asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, sin que se requieran permisos, licencias o autorizaciones ambientales específicas para la ejecución del objeto contractual.

2.3.4. REGULACIÓN TRIBUTARIA:

La regulación tributaria relacionada con la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, alquiler de equipos y apoyo operativo en Colombia no cuenta con un régimen específico diferencial para este tipo de actividades. No obstante, existen disposiciones tributarias generales que pueden incidir en la ejecución de este tipo de servicios y en las obligaciones fiscales aplicables a los contratistas:

Régimen Tributario

-Impuesto sobre la Renta: Los ingresos generados por la prestación del servicio se consideran renta y, por lo tanto, están sujetos al impuesto sobre la renta. Los prestadores del servicio deben declarar estos ingresos y pagar el impuesto correspondiente según su obligación, dependiendo de los topes, según el calendario tributario.

IVA (Impuesto al Valor Agregado)

-Tarifa General: La prestación del servicio de poda y tala está gravado con IVA, aplicándose la tarifa general del 19%. Esto significa que el prestador debe incluir este impuesto en su propuesta económica si está obligado.

-Responsabilidad del prestador: El prestador es responsable de declarar y pagar el IVA recaudado a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Si está obligado.

Retenciones en la Fuente

-Retenciones: Dependiendo del monto del servicio y del tipo de contratista (persona natural o jurídica), puede haber retenciones en la fuente que deben realizarse al momento del pago. Estas retenciones son anticipos del impuesto sobre la renta.

-Tarifas de Retención: Las tarifas varían según la actividad económica y el monto, por lo que es importante consultar la normativa específica.

Obligaciones Formales

-Facturación: Los prestadores deben emitir facturas por los servicios, cumpliendo con los requisitos establecidos por la DIAN para garantizar la legalidad de las transacciones.

- Libros Contables: Es necesario llevar libros contables que registren todas las operaciones relacionadas con el servicio, lo que facilitará la declaración de impuestos.

Declaraciones Fiscales

- Declaración Anual: Los prestadores del servicio deben presentar su declaración anual de renta, donde reportan todos sus ingresos, gastos y deducciones. Según su obligación.

- Declaraciones Mensuales: Si están obligados a declarar IVA o retenciones, también deben presentar estas declaraciones mensualmente.

Beneficios Fiscales

- En algunos casos, los prestadores pueden acceder a beneficios fiscales si cumplen con ciertas condiciones, como ser empresas que promuevan prácticas sostenibles o innovadoras.

Regímenes Especiales:

- Algunas empresas pueden calificar para regímenes especiales de tributación, como el régimen simple de tributación, que busca facilitar el cumplimiento tributario para pequeños contribuyentes. Esto puede aplicar a trabajadores independientes o pequeñas empresas que ofrecen servicios de logística.

Municipal: Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la acusación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato.

2.3.5. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS, ACUERDOS O NORMAS INTERNACIONALES:
En el marco del presente proceso contractual, orientado a la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales, sociales, juveniles y deportivas del municipio, no se identifica la existencia de normas técnicas colombianas, acuerdos o normas internacionales de carácter obligatorio que regulen de manera directa y específica este tipo de actividades.

La logística para eventos comunitarios se enmarca en actividades operativas habituales relacionadas con la organización, adecuación básica de espacios, suministro de bienes y servicios de apoyo y acompañamiento al desarrollo de jornadas de carácter social, recreativo y deportivo, las cuales no implican la ejecución de obras, intervenciones técnicas especializadas ni actuaciones sobre recursos naturales.

En consecuencia, no resultan aplicables normas técnicas colombianas ni estándares internacionales asociados a sectores como la gestión ambiental, la ingeniería, la construcción o la intervención de ecosistemas, toda vez que el objeto contractual no genera impactos ambientales ni requiere procedimientos técnicos sujetos a regulación especializada.

No obstante, el contratista deberá cumplir con las normas generales de calidad, seguridad y buenas prácticas operativas aplicables al desarrollo de eventos, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.

Normas Técnicas Colombianas (NTC) y Guías:

- **Calidad y Gestión:**
  - **ISO 9001:** Norma internacional clave para sistemas de gestión de calidad, esencial en servicios de alquiler y mantenimiento.
- **Medio Ambiente y Sostenibilidad:**
  - **NTC 6038, 6039, 6023:** Relacionadas con el ciclo de vida de materiales impresos, tintas y gestión de residuos, aplicables a la provisión de insumos y manejo de equipos.
  - **Guías Ambientales (Mincit):** Directrices para la sostenibilidad en diversos sectores que pueden aplicarse indirectamente al servicio.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:**
  - **NTC 4114:** Inspecciones planeadas en seguridad industrial.
  - **NTC 1700:** Medidas de seguridad en edificaciones y evacuación (relevante para oficinas y puntos de servicio).
  - **NTC 1461:** Colores y señales de seguridad.
- **Gestión del Riesgo:**
  - **NTC 5254:** Gestión del Riesgo.

Acuerdos Internacionales y Marco Legal Colombiano:

- **Acuerdos de la CAN (Comunidad Andina):** Obligaciones de trato nacional para servicios entre los países miembros (Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia).
- **Acuerdos de Libre Comercio (TLCs):** Regulaciones sobre comercio de bienes y servicios con otros países.
- **Decretos y Resoluciones (SIC, Mincit):** Marco normativo para la expedición de reglamentos técnicos y protección al consumidor.
- **Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993:** Para contratación pública, si aplica.

Recomendaciones para el sector:

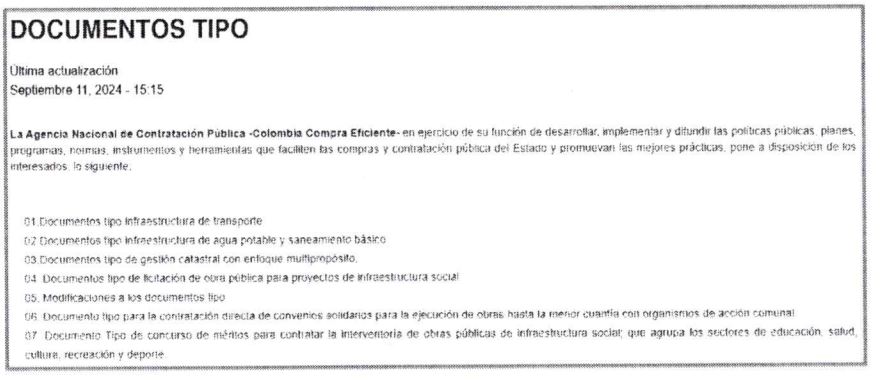
1. **Implementar ISO 9001:** Para asegurar la calidad del servicio de alquiler y mantenimiento.
2. **Aplicar Normas Ambientales (NTC 6038, 6039):** En la selección de tintas y manejo de consumibles.
3. **Seguir Guías de Sostenibilidad (Mincit):** Para buenas prácticas operativas y de gestión.
4. **Cumplir NTC de Seguridad (4114, 1700):** Para proteger a empleados y usuarios.
5. **Conocer Acuerdos Comerciales:** Si se trabaja con empresas extranjeras o se importa/exporta equipos.

2.3.6. Otros aspectos:

Uso obligatorio documentos tipo:

Los Documentos Tipo son documentos obligatorios para las entidades estatales que adelanten procesos de contratación pública. Estos documentos son adoptados por el Gobierno Nacional, que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Que, una vez consultada la agencia de Colombia Compra Eficiente, encontramos a la fecha los siguientes documentos tipo:



DOCUMENTOS TIPO

Última actualización
Septiembre 11, 2024 - 15:15

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados, lo siguiente:

01.Documentos tipo infraestructura de transporte
02.Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
03.Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.
04. Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social
05. Modificaciones a los documentos tipo
06. Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal
07. Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte

Que, según las actividades a desarrollar en el presente proceso, el mismo no se encuentra establecido en ninguno de los documentos tipo establecidos a la fecha.

Uso obligatorio acuerdos marco de precio o de instrumentos de agregación de demanda: Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los

Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y, en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Instrumentos de Agregación de Demanda y además es la encargada de la administración. El Municipio de Armero Guayabal se permite consultar los diferentes Acuerdos Marco de precio (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), que se encuentran activos para su uso y según la necesidad, en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), de los diferentes bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común.

A continuación, se realiza la consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

➢ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado N/A
➢ Acuerdo Marco de Servicios BPO III N/A
➢ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV N/A
➢ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II N/A
➢ Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones N/A
➢ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II N/A
➢ Uniformes para Labor y Usos Varios N/A
➢ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N/A
➢ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial N/A
➢ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos N/A
➢ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias N/A
➢ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola N/A
➢ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación N/A
➢ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales. N/A
➢ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima N/A
➢ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería N/A
➢ Adquisición de Equipos Biomédicos II N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas N/A
➢ Servicios de Nube Pública IV N/A
➢ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II N/A
➢ Suministro de Servicios de Impresión II N/A
➢ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos N/A
➢ Material de intendencia II N/A
➢ Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ SOAT III N/A
➢ Soluciones de Video vigilancia y sus Mantenimientos N/A

➢ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación N/A
➢ Dotaciones de vestuario de Calle III N/A
➢ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias N/A
➢ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional N/A
➢ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes N/A
➢ Consumibles de Impresión II N/A
➢ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros N/A
➢ Servicios de BPO II N/A
➢ Software Empresarial N/A
➢ Servicios de Conectividad III N/A
➢ Suministro de Combustible de Aviación N/A
➢ Contratación de Mesa de Servicio II N/A
➢ Vehículos III N/A
➢ Nube Privada III N/A
➢ Aseo y cafetería III N/A
➢ Nube pública III N/A
➢ Dotaciones escolares II N/A
➢ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II N/A
➢ Seguros de vehículos II N/A
➢ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II N/A
➢ Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado N/A
➢ Adquisición de panela N/A
➢ Tiquetes aéreos II N/A
➢ Nube pública II N/A
➢ Combustible Nacional N/A
➢ Servicios BPO N/A
➢ Microsoft II N/A
➢ Adquisición de equipos biomédicos N/A
➢ Google II N/A
➢ Elementos para emergencias N/A
➢ Vehículos blindados II N/A
➢ Adquisición de computadores y periféricos N/A
➢ Tratamiento de VIH N/A
➢ Refrigerios PAE Bogotá N/A
➢ Tratamiento de enfermedad renal crónica N/A
➢ Consumibles de impresión N/A

➢ Dotaciones de vestuario II N/A
➢ Servicios de impresión N/A
➢ Aseo y cafetería II N/A
➢ Tratamiento de hemofilia N/A
➢ Servicios de distribución N/A
➢ Intermediarios de seguros N/A
➢ Nube privada II N/A
➢ Conectividad II N/A
➢ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros N/A
➢ Dotaciones escolares N/A
➢ Papelería II N/A
➢ Material de intendencia N/A
➢ Dotaciones de vestuario N/A
➢ Aseo y cafetería N/A
➢ Arriendo ETP N/A
➢ Google N/A
➢ Microsoft N/A
➢ Centro de contacto N/A
➢ Nube pública N/A
➢ Centro de datos / Nube privada N/A
➢ Conectividad N/A
➢ Tiquetes aéreos N/A
➢ Seguros de vehículos N/A
➢ Acuerdo Marco de SOAT N/A
➢ Blindaje N/A
➢ Vehículos blindados N/A
➢ Vehículos II N/A
➢ Combustible N/A

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

A continuación, se realiza la consulta de los mecanismos de agregación de demanda vigentes y próximos:

➢ IAD Alimentos Perecederos y No Perecederos para Consumo Humano N/A
➢ IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales N/A
➢ Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos

Sociales a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera. N/A
➢ IAD/SDA de Software por Catálogo II N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal N/A
➢ Dotaciones Escolares III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión N/A
➢ Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial N/A
➢ Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores N/A
➢ Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño. N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía N/A
➢ Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES N/A
➢ IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación N/A
➢ IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV N/A
➢ IAD Servicios Financieros III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter. N/A
➢ Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 N/A
➢ Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II N/A
➢ Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III N/A
➢ IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III N/A
➢ IAD de Servicios Postales de Pago N/A
➢ Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ Software por catálogo N/A
➢ IAD Servicios financieros II N/A
➢ IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED N/A
➢ Servicios Renata N/A
➢ Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II N/A
➢ Video-vigilancia ciudadana N/A
➢ Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE N/A
➢ Edición y distribución de material pedagógico N/A
➢ Acceso a banda ancha en municipios N/A
➢ PAE N/A
➢ Servicios financieros N/A

➢ ArcGIS N/A
➢ Servicios Oracle N/A

Una vez realizado el análisis de los Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, se verificó que no existe actualmente un Acuerdo Marco de Precios que permita satisfacer la necesidad relacionada con la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales, sociales, juveniles y deportivas del municipio.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, se evidencia que no existe coincidencia ni compatibilidad entre la modalidad de selección abreviada mediante Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de selección por mínima cuantía, por cuanto esta última se determina exclusivamente con base en el valor del contrato y no en la naturaleza del objeto a contratar.

En consecuencia, cuando el valor del contrato no supera el diez por ciento (10 %) del menor monto establecido por la Entidad, resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente del objeto contractual. Para el presente proceso, se tiene en cuenta únicamente el valor estimado del contrato, el cual se encuentra dentro del límite legal establecido, razón por la cual la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido este servicio a los pretendidos con esta contratación.

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: las entidades que adquirieron el servicio filtrando los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	71123000 78111800 81141601 90101600
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

De acuerdo con la información obtenida del módulo de Análisis de la Demanda de la plataforma Colombia Compra Eficiente, filtrada específicamente para el Municipio de Armero Guayabal (Tolima), se realizó la revisión del comportamiento histórico del gasto y de la cantidad de contratos celebrados por la entidad, con el fin de identificar patrones de consumo, periodicidad de la contratación y niveles de demanda asociados a bienes y servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso.

1. Comportamiento del gasto total y anual

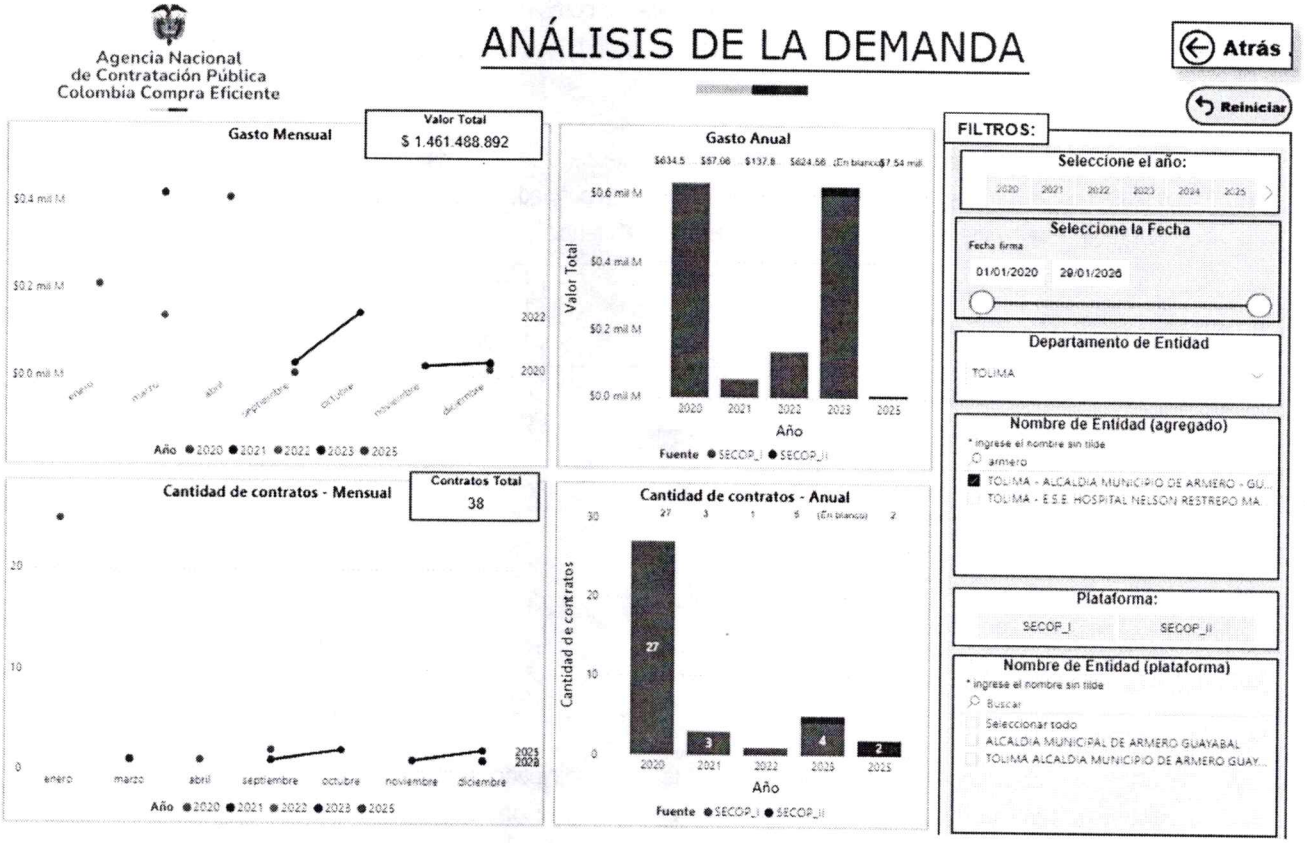
El análisis evidencia un valor total de gasto aproximado de $1.461.488.892, concentrado principalmente en los años 2020 y 2023, periodos en los cuales se registran los mayores niveles de ejecución presupuestal. Este comportamiento refleja picos de contratación asociados a necesidades institucionales específicas y a la planeación anual de la entidad.

2. Distribución del gasto mensual
   El gasto mensual presenta una ejecución discontinua, con mayor concentración en determinados meses del año, lo cual indica que la entidad no realiza contrataciones homogéneas durante todos los periodos, sino que responde a requerimientos puntuales conforme a la programación presupuestal y operativa.

3. Cantidad total de contratos celebrados
   Durante el periodo analizado se registró un total de 38 contratos, evidenciando que la entidad acude de manera periódica al mercado para suplir sus necesidades. El mayor número de contratos se concentra en el año 2020, seguido de una disminución en años posteriores, lo que puede asociarse a cambios en las dinámicas administrativas y presupuestales.

4. Comportamiento anual de la contratación
   En términos de cantidad de contratos por año, se observa una mayor actividad contractual en 2020, con una participación significativamente superior frente a los demás años analizados, mientras que en los años siguientes la contratación se mantiene en niveles moderados.

El análisis de la demanda del Municipio de Armero Guayabal permite concluir que existe una necesidad recurrente de contratación de bienes y servicios, con montos y frecuencias que se ajustan a procesos de baja cuantía. En este sentido, la información histórica respalda la pertinencia de adelantar el presente proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando eficiencia, oportunidad y racionalidad en el uso de los recursos públicos.



Se realizó el análisis del comportamiento de los proveedores que han participado en los procesos contractuales de la entidad, con el fin de identificar la concentración del gasto, el número de contratos adjudicados y el origen de los oferentes que atienden este tipo de necesidades institucionales.

1. Valor total estimado y número de contratos por proveedor
   El análisis evidencia un valor total estimado de $1,46 mil millones, distribuido en 38 contratos, lo que permite identificar un mercado con participación recurrente de proveedores que han atendido las necesidades de la entidad en vigencias anteriores.

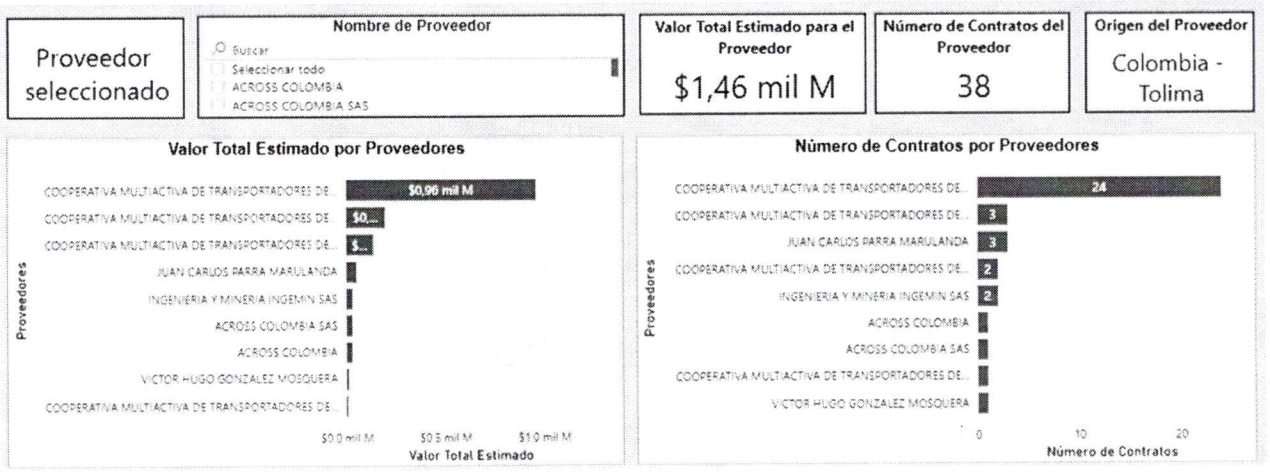
2. Concentración del valor contractual
   Se observa que una cooperativa del sector transporte concentra el mayor valor contratado, con un monto cercano a $0,96 mil millones, lo cual refleja una participación significativa frente a los demás proveedores, evidenciando experiencia previa y recurrencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar.

3. Distribución del número de contratos
   En cuanto al número de contratos celebrados, se identifica que el mismo proveedor concentra la mayor cantidad de procesos adjudicados, seguido por otros proveedores con participaciones menores, lo que demuestra un nivel moderado de concentración del mercado, sin que ello implique exclusividad.

4. Origen de los proveedores

Los proveedores identificados en el análisis tienen como origen Colombia – Departamento del Tolima, lo que evidencia la participación de oferentes locales y regionales, fortaleciendo la economía del territorio y garantizando condiciones de cercanía operativa para la ejecución contractual.

El comportamiento histórico de los proveedores permite concluir que existe un mercado identificado y activo, con oferentes que cuentan con experiencia previa en la contratación con la entidad, lo cual respalda la viabilidad de adelantar el presente proceso contractual bajo criterios de pluralidad de oferentes, eficiencia y selección objetiva.



Con respecto al origen de los proveedores que han participado en los procesos contractuales de la entidad, así como la distribución del valor estimado de la contratación según la modalidad de selección utilizada, con el propósito de identificar el comportamiento del mercado y las prácticas de selección aplicadas históricamente.

1. Origen de los proveedores – nivel internacional

El análisis evidencia que la totalidad de los contratos celebrados corresponde a proveedores de origen nacional, sin registrarse participación de proveedores extranjeros. Esta situación es consistente con la naturaleza de los bienes y servicios contratados, los cuales pueden ser atendidos por oferentes locales y nacionales, garantizando oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

2. Distribución del valor estimado por modalidad de selección

El mayor valor estimado de la contratación se concentra en la modalidad competitiva, con un monto aproximado de $1,45 mil millones, lo que refleja la aplicación de mecanismos que promueven la concurrencia y la selección objetiva de los oferentes.

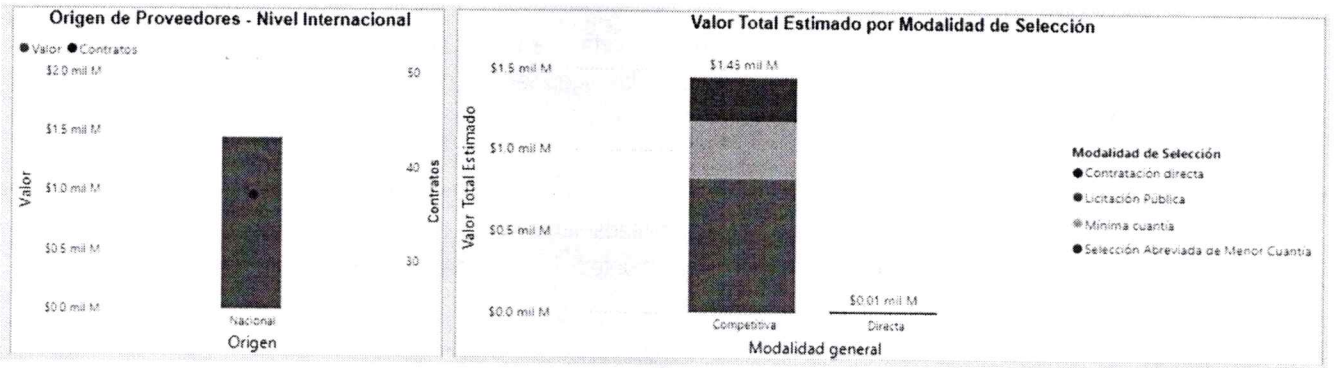
3. Participación de la mínima cuantía y selección abreviada

Dentro de la modalidad competitiva se identifica una participación relevante de procesos adelantados bajo mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, modalidades acordes con el monto y la naturaleza de las necesidades atendidas por la entidad, especialmente en materia de logística y servicios asociados.

4. Contratación directa

La contratación directa presenta una participación marginal, con un valor estimado cercano a $0,01 mil millones, lo cual evidencia que su utilización ha sido excepcional y ajustada a los eventos taxativamente permitidos por la normativa vigente.

El comportamiento identificado permite concluir que la entidad ha priorizado modalidades de selección que fomentan la competencia y la transparencia, contando con un mercado nacional suficiente para atender sus necesidades, sin que resulte necesaria la apertura a proveedores de origen internacional para el objeto contractual analizado.



¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS?

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido este servicio a los pretendidos con esta contratación.

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: las entidades que adquirieron el servicio filtrando los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	71123000 78111800 81141601 90101600
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

Con base en la información obtenida del módulo de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evaluó el comportamiento histórico del gasto y la contratación asociada a bienes y servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso, considerando variables como valor total contratado, número de contratos y su distribución temporal. Este análisis permite identificar la magnitud, continuidad y estacionalidad de la demanda por parte de las entidades públicas, lo cual resulta relevante para sustentar la necesidad y viabilidad del proceso a adelantar.

1. Valor total de la demanda

El valor total contratado por las entidades públicas para este tipo de bienes y servicios asciende aproximadamente a $8,84 billones de pesos, lo que evidencia una demanda significativa y sostenida en el tiempo dentro del sector público, tanto a nivel nacional como territorial.

2. Comportamiento del gasto mensual

El gasto mensual presenta variaciones a lo largo del año, con picos relevantes en determinados meses, lo cual refleja una dinámica asociada a la planeación presupuestal y a la ejecución de recursos en las entidades públicas. No obstante, se observa una contratación constante durante todos los meses, lo que demuestra una necesidad permanente del servicio.

3. Gasto anual por vigencia

El análisis del gasto anual evidencia un crecimiento importante entre los años 2020 y 2022, alcanzando valores superiores a los $2 billones anuales, seguido de una estabilización en las vigencias posteriores. Este comportamiento confirma que la demanda se mantiene activa y recurrente en el tiempo.

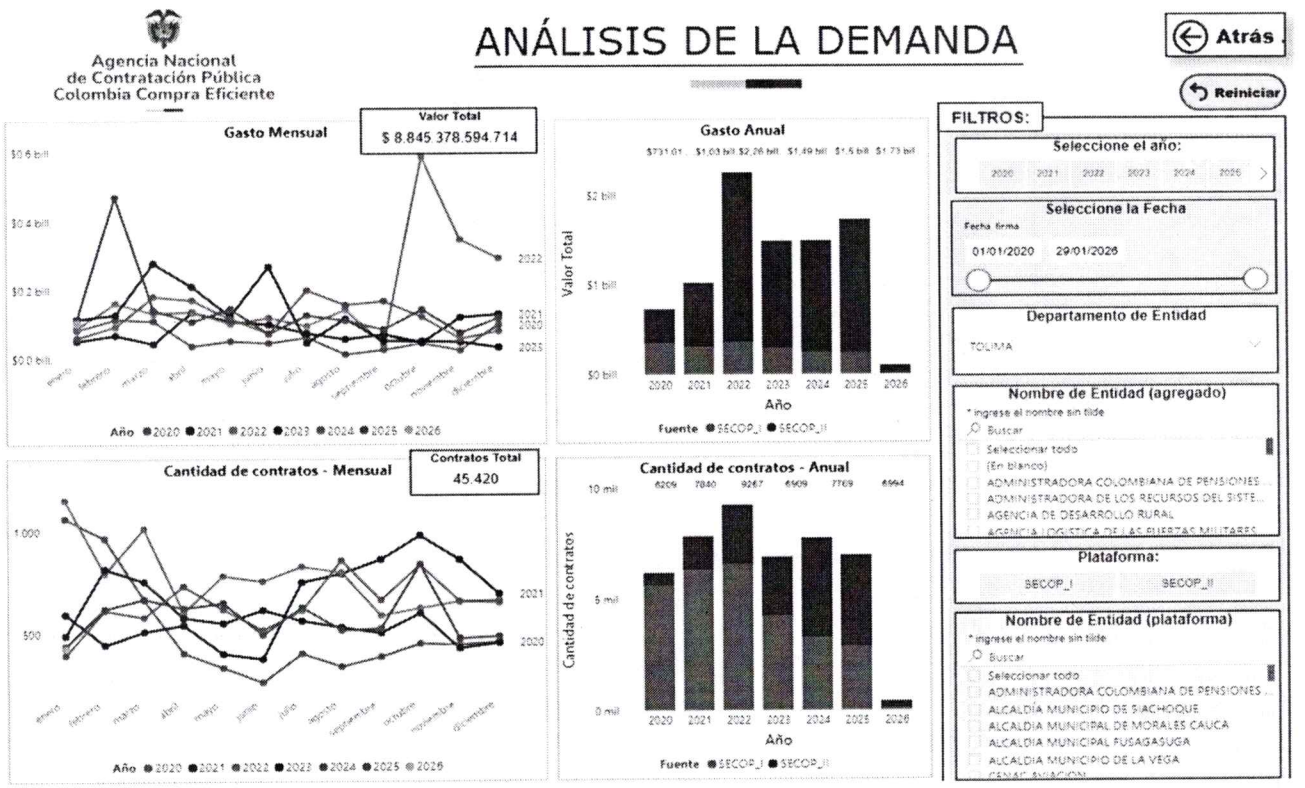
4. Cantidad de contratos celebrados

Durante el periodo analizado se han celebrado aproximadamente 45.420 contratos, lo cual demuestra un alto nivel de recurrencia en la contratación de este tipo de servicios, especialmente bajo modalidades ágiles y de menor cuantía.

5. Evolución anual del número de contratos

La cantidad de contratos por año muestra una tendencia estable, con un número significativo de procesos celebrados en cada vigencia, lo que reafirma que las entidades públicas requieren de manera continua este tipo de bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones misionales.

El comportamiento de la demanda evidencia que el servicio objeto del presente proceso corresponde a una necesidad recurrente y ampliamente requerida por las entidades públicas, lo cual respalda la decisión de adelantar la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando oportunidad, eficiencia en el gasto y atención adecuada de la necesidad institucional.



Con fundamento en la información consolidada en la plataforma de análisis de Colombia Compra Eficiente, se evaluó el comportamiento de los proveedores que participan en procesos contractuales relacionados con bienes y servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso. El análisis considera el valor total contratado, el número de contratos celebrados y el origen geográfico de los proveedores, con el fin de identificar la estructura del mercado, el nivel de participación y la distribución territorial de la oferta disponible.

1. Valor total estimado del mercado

El valor total estimado de los contratos asociados a este tipo de bienes y servicios asciende aproximadamente a $8,85 billones de pesos, lo cual evidencia un mercado amplio y con capacidad financiera suficiente para atender las necesidades de las entidades públicas.

2. Número de contratos celebrados

Durante el periodo analizado se han suscrito alrededor de 45.420 contratos, reflejando una alta recurrencia en la contratación y una demanda constante por parte de las entidades públicas a nivel nacional.

3. Concentración del valor por proveedor

El análisis del valor total estimado por proveedor muestra que algunos oferentes concentran mayores montos contractuales, mientras que existe un número significativo de proveedores con participaciones menores, lo que indica un mercado competitivo con presencia de múltiples actores y sin una concentración exclusiva en un solo proveedor.

4. Distribución del número de contratos por proveedor

En cuanto al número de contratos, se observa que varios proveedores participan de manera recurrente en procesos contractuales, alcanzando cifras cercanas o superiores a los 100 contratos, lo cual evidencia experiencia, capacidad operativa y permanencia en el mercado.

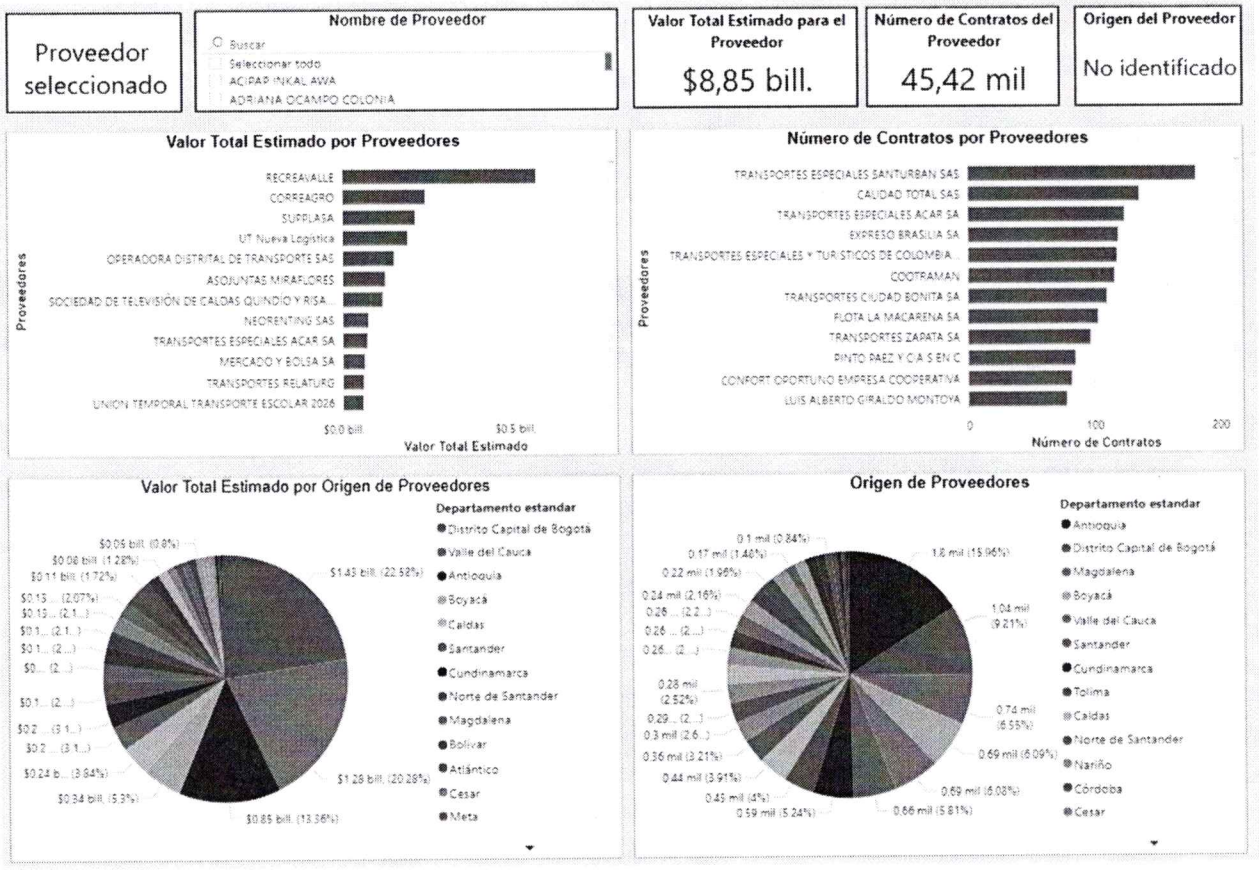
5. Origen geográfico de los proveedores (valor contratado)

El valor total contratado se concentra principalmente en proveedores con origen en el Distrito Capital de Bogotá, seguido por departamentos como Valle del Cauca, Antioquia y Boyacá, lo que refleja la participación predominante de proveedores ubicados en centros económicos y logísticos del país.

6. Origen geográfico de los proveedores (número de contratos)

En términos de cantidad de contratos, la mayor participación corresponde a proveedores de Antioquia y Bogotá D.C., seguidos por Magdalena, Boyacá, Valle del Cauca y Santander, evidenciando una amplia distribución territorial de la oferta y la posibilidad de concurrencia de proveedores de distintas regiones.

La información analizada permite concluir que existe una oferta suficiente, diversificada y con amplia experiencia en el mercado, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y viabilidad para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, sin afectar los principios de pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva.



Luego del análisis de el origen de los proveedores que participan en procesos contractuales de naturaleza similar al objeto del presente proceso, así como la distribución del valor total estimado según las modalidades de selección utilizadas. Este análisis permite identificar el nivel de participación de proveedores nacionales y extranjeros y la forma en que se estructura la contratación pública en términos de mecanismos de selección.

1. Origen de los proveedores a nivel internacional

El análisis evidencia que la totalidad del valor contratado y del número de contratos corresponde a proveedores de origen nacional, registrando una participación cercana a $8 billones de pesos y más de 30 contratos, mientras que no se identifica participación de proveedores extranjeros. Este comportamiento es consistente con la naturaleza de los servicios contratados, los cuales se ejecutan a nivel local y regional.

2. Predominancia de proveedores nacionales

La concentración de la contratación en proveedores nacionales refleja que el mercado cuenta con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente dentro del país para atender las necesidades de las entidades públicas, sin requerir la participación de oferentes internacionales.

3. Valor total estimado por modalidad de selección

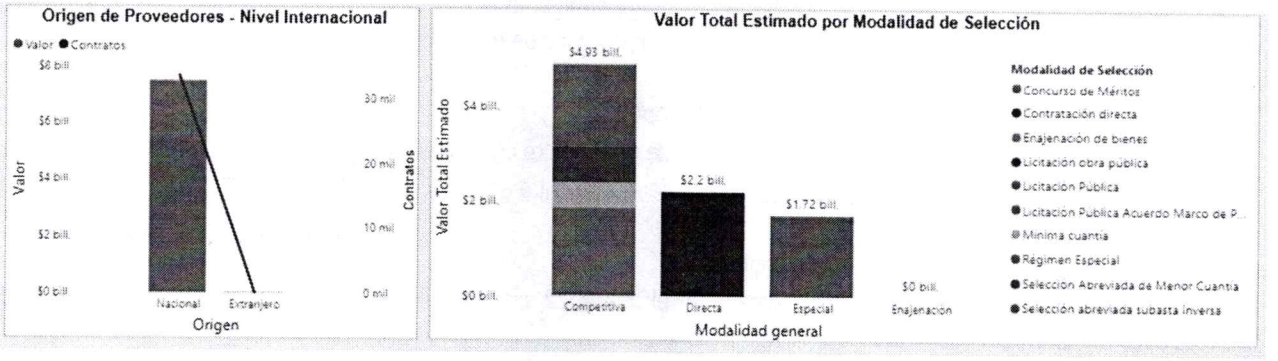
En cuanto a la modalidad de selección, se observa que la mayor participación del valor contratado corresponde a la modalidad competitiva, con un valor aproximado de $4,93 billones, seguida por la contratación directa, con alrededor de $2,2 billones, y el

régimen especial, con un valor cercano a $1,72 billones. La modalidad de enajenación de bienes no registra valores representativos para el periodo analizado.

4. Comportamiento del mercado frente a las modalidades

La distribución del valor por modalidad evidencia que las entidades públicas utilizan principalmente mecanismos competitivos para la contratación, complementados por modalidades directas o especiales según la naturaleza del objeto y el monto del proceso, lo cual garantiza eficiencia y oportunidad en la gestión contractual.

El análisis confirma que el mercado relevante se encuentra conformado por proveedores nacionales con amplia participación y experiencia, y que las modalidades de selección utilizadas son coherentes con procesos de menor cuantía. En consecuencia, se justifica la procedencia del presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.



3.2. OFERTA - POSIBLES PROVEEDORES:

De acuerdo al objeto descrito en el presente documento, se trata de la prestación de servicios de una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto de la presente contratación, según su idoneidad y experiencia.

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: los posibles ofertantes filtrando los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	71123000 78111800 81141601 90101600
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

De acuerdo con la información extraída de la plataforma Colombia Compra Eficiente – Abastecimiento Estratégico, consultada en SECOP I y SECOP II, bajo la categoría citada en precedencia, para el período comprendido entre los años 2020 a 2025, y filtrando por el departamento del Tolima, se evidencia el siguiente comportamiento:

5. Valor total del mercado analizado

El análisis consolidado de la información registrada en SECOP I y SECOP II evidencia un valor total contratado de $8.845.378.594.714, lo que refleja una alta dinámica del gasto público en los sectores analizados durante el período observado.

6. Comportamiento del gasto mensual

El gasto presenta variaciones a lo largo del año, con picos significativos en algunos meses específicos, lo cual indica que la contratación pública no es lineal y responde a ciclos presupuestales, necesidades institucionales y cierres de vigencia fiscal.

7. Gasto anual por vigencia

El mayor volumen de contratación se concentra en los años 2022, 2023 y 2024, con valores anuales que superan los $1,5 billones, evidenciando una tendencia sostenida de inversión pública en los sectores evaluados.

8. Cantidad total de contratos

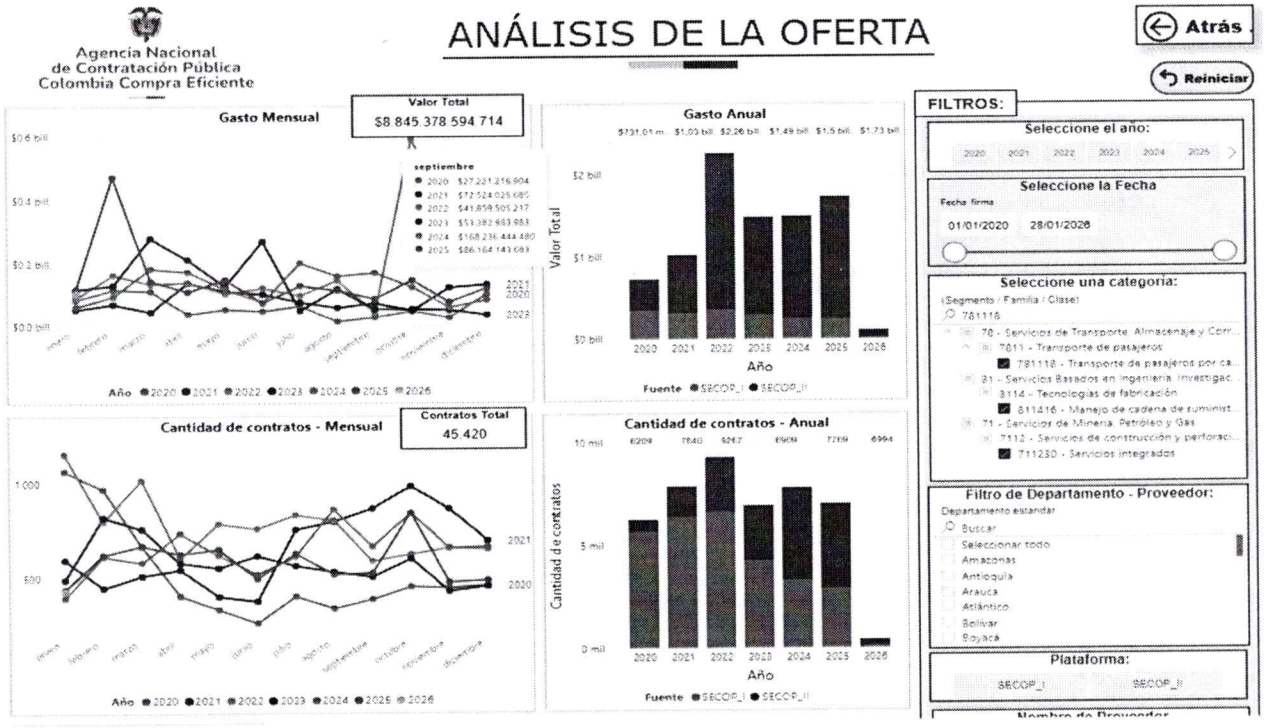
Durante el período analizado se registraron 45.420 contratos, lo que demuestra una alta participación de proveedores y una amplia fragmentación contractual, especialmente en procesos de menor cuantía.

9. Comportamiento mensual de contratos

La cantidad de contratos celebrados mensualmente oscila entre 400 y más de 1.000 contratos, mostrando incrementos notorios en el segundo semestre de cada vigencia, particularmente entre agosto y noviembre.

10. Cantidad anual de contratos

El mayor número de contratos se evidencia en el año 2022, con más de 9.200 contratos, seguido por 2021 y 2024, lo que confirma un pico de actividad contractual en dicho periodo.



El mercado asociado a la prestación de servicios objeto del presente proceso contractual evidencia una estructura amplia y competitiva, caracterizada por la participación de un número significativo de proveedores y un volumen relevante de contratos adjudicados en los últimos años, lo cual refleja condiciones de oferta suficientes para atender las necesidades de la Entidad;

5. Valor total de la contratación analizada
   El valor agregado de los contratos registrados en el sector analizado asciende a $108,54 mil millones, lo que evidencia una participación económica relevante del mercado asociado a servicios de apoyo y logística.

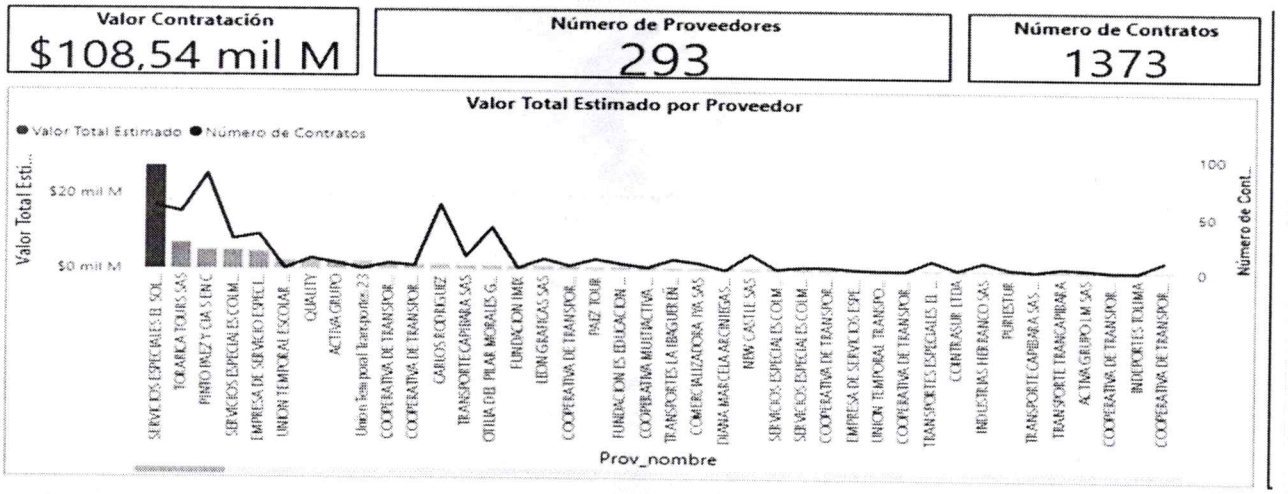
6. Número de proveedores participantes
   Se identifican 293 proveedores que han participado activamente en procesos contractuales, lo cual demuestra un mercado amplio, competitivo y atomizado, sin concentración dominante en un solo oferente.

7. Número total de contratos celebrados
   Durante el período evaluado se registraron 1.373 contratos, lo que refleja una alta recurrencia de contratación y una dinámica constante en la prestación de este tipo de servicios.

8. Distribución del valor por proveedor
   El valor total estimado por proveedor presenta una distribución desigual, donde pocos proveedores concentran montos superiores a $20 mil millones, mientras que la mayoría participa con valores menores, característica típica de procesos de baja y mediana cuantía.

9. Relación entre valor contratado y número de contratos
   Se evidencia que los proveedores con mayor valor contratado no necesariamente concentran el mayor número de contratos, lo cual indica la coexistencia de contratos de diferente tamaño y alcance, desde procesos pequeños hasta contratos de mayor complejidad.

10. Nivel de competencia del mercado
    La presencia de múltiples proveedores y la dispersión del valor contratado confirman que el sector opera bajo condiciones de libre competencia, facilitando la participación de oferentes locales y regionales, especialmente en procesos de mínima cuantía.

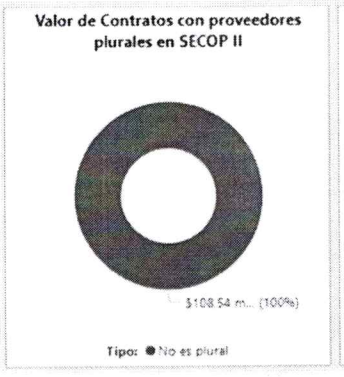


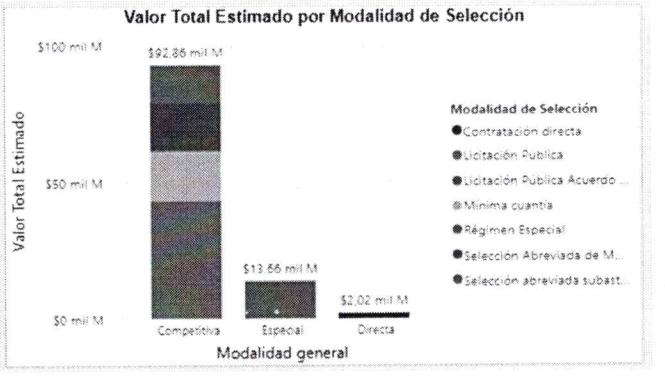
Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II, se analizó el comportamiento del mercado en relación con la pluralidad de proveedores y las modalidades de selección utilizadas en procesos contractuales de naturaleza similar al objeto del presente proceso. Los resultados permiten identificar la estructura de participación de los oferentes y la forma en que se distribuye el valor contractual según la modalidad de selección, elementos relevantes para sustentar la procedencia del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

1. Pluralidad de proveedores
   Del total de los contratos analizados, se evidencia que el 100 % (1.373 contratos) fueron adjudicados sin pluralidad de oferentes, lo cual es una característica recurrente en procesos de contratación de menor cuantía, donde las necesidades son específicas y los montos contractuales reducidos, sin que ello implique restricciones a la libre competencia.
2. Valor de los contratos sin pluralidad
   El valor total contratado, equivalente a $108,54 mil millones, corresponde igualmente en un 100 % a contratos adjudicados a proveedor único, reflejando una dinámica de mercado en la que los procesos se concentran en proveedores que cumplen de manera directa con las condiciones técnicas y económicas requeridas por las entidades contratantes.
3. Distribución del valor por modalidad de selección
   El análisis por modalidad de selección muestra que la mayor participación del valor contractual se concentra en la modalidad competitiva, con un valor estimado cercano a $92,86 mil millones, seguida del régimen especial con aproximadamente $13,66 mil millones, y en menor proporción la contratación directa, con alrededor de $2,02 mil millones, evidenciando que, aunque existen diversas modalidades, predominan aquellas orientadas a la eficiencia y oportunidad en la contratación.

Este comportamiento del mercado resulta consistente con la naturaleza del objeto contractual y con procesos de bajo monto, como la mínima cuantía, permitiendo concluir que existe oferta suficiente y condiciones de mercado adecuadas para adelantar el proceso, garantizando la observancia de los principios de economía, transparencia y selección objetiva en la contratación estatal.







Adicionalmente, desde la perspectiva económica se observa que las MIPYMES del territorio presentan estructuras de costos más eficientes debido a su proximidad geográfica, lo cual reduce gastos de transporte, tiempos de entrega y costos logísticos indirectos para la entidad. Estas ventajas se reflejan en mejores precios unitarios y en condiciones comerciales más flexibles, especialmente en bienes y servicios de provisión recurrente. La evidencia obtenida en procesos contractuales adelantados por otras entidades

públicas del departamento y de entidades territoriales comparables demuestra que la participación de MIPYMES locales genera no solo mayor concurrencia sino también mayores niveles de competitividad, permitiendo obtener economías de escala en compras continuas y un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada del tejido empresarial local. Dichas entidades han reportado reducciones porcentuales significativas frente a precios de referencia nacionales y tiempos de respuesta más oportunos, lo que confirma la capacidad real de las MIPYMES para atender con eficiencia y calidad las necesidades institucionales.

En ese sentido, la decisión de limitar el proceso a MIPYMES no solo se soporta en criterios jurídicos y de análisis de mercado, sino también en la evidencia económica y contractual disponible, que demuestra que la contratación con proveedores locales permite optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la economía regional y asegurar la continuidad operativa de los servicios requeridos. Esta conclusión se ajusta plenamente a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Con fundamento en los procesos contractuales adelantados por la Entidad durante la vigencia 2025 - 2026 y en los valores históricamente contratados para bienes y servicios de naturaleza similar, la Administración Municipal realizó el correspondiente estudio de mercado, estableciendo que el valor oficial estimado para el presente proceso asciende a **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($35.490.664,00) M/CTE**, monto dentro del cual el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones fijados por las autoridades competentes que incidan en la ejecución del contrato, con excepción de aquellos que correspondan estrictamente a la Entidad.

INTERCOLEGIADOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	REFERENCIA DE VALOR
1	**TRANSPORTE:** Corregimiento de San Pedro - Armero Guayabal, vehículo con capacidad para 12 personas	**VIAJE**	1	$ 578.050,00	$ 578.050,00	127-2026
2	**TRANSPORTE:** Armero Guayabal - Corregimiento de San Pedro, vehículo con capacidad para 12 personas	**VIAJE**	1	$ 578.050,00	$ 578.050,00	127-2026
3	**HOSPEDAJE:** Servicio de hospedaje (Acomodación para una persona en cama sencilla, servicio de baño privado con ducha, con ventilador, en condiciones óptimas de salubridad, internet y TV.	**NOCHE**	1	$ 73.570,00	$ 73.570,00	114-2026
4	**DESAYUNO:** Caldo de costilla de 150 a 300 gr, Arepa de maíz asada de 50 gr, huevos al gusto de 150 a 300 gr, arroz blanco 150 gr, pan de 30 gr, taza de chocolate, café o jugo de naranja en vaso de 11 onzas	**UNIDAD**	12	$ 18.918,00	$ 227.016,00	114-2026
5	**ALMUERZO:** Sopa de 250 ml, proteína (carne de res, cerdo o pollo) 200 gr, cereal (arroz) 150 gr, ensalada 100gr, verdura o	**UNIDAD**	24	$ 21.020,00	$ 504.480,00	127-2026

	grano 150 gr, acompañante (papa, yuca o plátano) 60 gr, bebida (limonada jugo) vaso de 11 onzas.					
6	**CENA:** Proteína (Carne, res, cerdo, pollo) 100 gr, Cereal (arroz) 100 gr, Verdura o grano 100gr, Acompañante (papa, yuca, plátano) 40 g, Bebida (limonada o jugo) vaso 11 onzas, servido en plato de envase compostable o biodegradable, incluido cuchara y servilleta.	**UNIDAD**	12	$ 18.918,00	$ 227.016,00	114-2026
7	**HIDRATACIÓN:** Bolsa de agua x 300 ml x 24 unidades)	**PACA**	60	$ 7.357,00	$ 441.420,00	114-2026
8	**REFIGERIO**: **Opciones:** 1. Servicio de refrigerios compuesto por pastel de pollo o carne de 150 gr) y acompañado de bebida fría de 250 ml. 2. Servicio de refrigerio compuesto por Emparedado de jamón, queso y mantequilla y acompañado de bebida fría de 250 ml.	**UNIDAD**	40	$ 7.357,00	$ 294.280,00	114-2026
9	**MEDALLAS:** Diámetro de la medalla 6 cm (± 0.5 cm) Espesor 3 – 5 mm, Forma Circular, Peso aproximado 40 – 60 g, Color base Dorado, Acabado superficial Brillante, con capa protectora anticorrosiva, Diseño posterior Espacio para logotipo institucional y lema conmemorativo, Borde con relieve decorativo, cinta o cordón Tela sublimada o tejida en poliéster, ancho 2.5 a 3 cm, longitud 40 cm (cerrada)	**UNIDAD**	400	$ 7.357,00	$ 2.942.800,00	IPC
10	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de baloncesto 3x3, un juez por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	2	$ 105.100,00	$ 210.200,00	IPC
11	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de voleibol, mínimo 2 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	4	$ 105.100,00	$ 420.400,00	IPC
12	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de fútbol sala, mínimo 2 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	8	$ 105.100,00	$ 840.800,00	IPC
13	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de fútbol de salon, mínimo 2 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	6	$ 105.100,00	$ 630.600,00	IPC

14	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de futbol, 3 jueces por partido, avalado por la liga departamental	**UNIDAD**	2	$ 262.750,00	$ 525.500,00	IPC
15	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de pesas, 1 jueces por evento	**UNIDAD**	5	$ 42.040,00	$ 210.200,00	IPC
16	**JUZGAMIENTO** para el encuentro deportivo de tenis de mesa , 1 jueces por evento	**UNIDAD**	4	$ 42.040,00	$ 168.160,00	IPC
17	**JUEGO DE (10) PETOS:** Tallas Surtidas (S - M), elaborado en 100% poliéster color (verde, negro, amarillo, naranja, azul) enumerados del 4 al 13 estampado sin tecnología impresión por sublimación y logos institucionales de la administración municipal	**JUEGO X 10**	5	$ 210.200,00	$ 1.051.000,00	IPC
18	**JUEGO DE MALLAS FÚTBOL (11) :** tipo Cabaña, elaborada en nylon, calibre No. 5, inmunizada, medidas oficiales de la red : 7.32 metro de ancho por 2.44 metros de alto.	**JUEGO X 2**	1	$ 420.400,00	$ 420.400,00	IPC
19	**JUEGO MALLAS BALONCESTO**: material en nylon trenzado de alta densidad, calibre No. 4 mm de diámetro, largo 50cm, 12 orejas.	**JUEGO X 2**	2	$ 73.570,00	$ 147.140,00	IPC
20	**JUEGO MALLA DE VOLEIBOL:** material en nylon trenzado de alta resistencia (calibre 3-4 mm) y cuadros de 10x10 cm. mide 9.5 a 10 metros de largo por 1 metro de ancho, Cuenta con bordes de lona blanca (superior 7cm, inferior 5cm) y guaya de acero forrado para tensión, diseñada para uso intenso en interiores o exteriores	**JUEGO X 1**	2	$ 262.750,00	$ 525.500,00	IPC
21	**ANTENAS DE VOLEIBOL:** Dos antenas de fibra de vidrio (1.80m de largo)	**JUEGO X 2**	2	$ 180.772,00	$ 361.544,00	IPC
22	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL SALA:** Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 400 a 440 g. Rebote: Máximo 50 a 65 cm.	**UNIDAD**	8	$ 294.280,00	$ 2.354.240,00	IPC
23	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL DE SALÓN :** Material: Cubierta PU.	**UNIDAD**	6	$ 294.280,00	$ 1.765.680,00	IPC

	Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 420 a 450 g. Rebote: Máximo 35 cm.					
24	**BALÓN BALONCESTO PROFESIONAL N° 7:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 75 cm -PESO: 624 g -Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	3	$ 294.280,00	$ 882.840,00	IPC
25	**BALÓN BALONCESTO PROFESIONAL N° 6:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 72-74 cm -PESO: 510-567 g Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	2	$ 294.280,00	$ 588.560,00	IPC
26	**BALÓN BALONCESTO PROFESIONAL N° 5:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 69-70 cm -PESO: 397-454 g Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	3	$ 294.280,00	$ 882.840,00	IPC
27	**BALÓN BALONCESTO 3X3 N° 6:** en Cuero -CIRCUNFERENCIA: 73 cm (valor aproximado). -PESO: 510 g (vr. aproximado) -Vejiga: Balón juego - Construcción del canal: canales de goma con textura - Cubierta: Tecnología Wave Triple Threat - Construcción interna: Núcleo de cojín - Superficie de juego: Interior/Exterior	**UNIDAD**	3	$ 294.280,00	$ 882.840,00	IPC
28	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL N° 5:** Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de	**UNIDAD**	3	$ 304.790,00	$ 914.370,00	IPC

	construcción. Circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.: 420 a 445 g. Rebote: 135 a 155 cm					
29	**BALÓN VOLEIBOL:** -Tecnología FLISTATEC: -Fabricado con cuero sintético de poliuretano (PU) de alta calidad. -Diseño de 18 paneles -Cámara interior: Equipada con una cámara de butilo -Tamaño 5, con una circunferencia de 65 a 67 cm -Peso entre 260 y 280 gramos.	**UNIDAD**	5	$ 294.280,00	$ 1.471.400,00	IPC
30	**BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL SALA**, Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech, Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción, Circunferencia:53 a 55 cm. Peso: 350 g, Rebote: Máximo 50 a 60 cm.	**UNIDAD**	4	$ 294.280,00	$ 1.177.120,00	IPC
31	**PERSONAL:** de apoyo para realizar labores de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento básico de las instalaciones asignadas, garantizando condiciones adecuadas de higiene, orden y salubridad.	**UNIDAD**	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00	114-2026
32	**PERSONAL:** de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería, para apoyar las actividades de promoción, prevención, atención básica y acompañamiento en salud, contribuyendo al bienestar, cuidado integral y fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la comunidad beneficiaria de los juegos inetercolegiados 2026	**UNIDAD**	4	$ 105.100,00	$ 420.400,00	IPC
33	**ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA**	**UNIDAD**	4	$ 15.765,00	$ 63.060,00	IPC
34	**TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR**	**UNIDAD**	4	$ 21.020,00	$ 84.080,00	IPC
35	**RECOJEDOR PLASTICO CON CABO**	**UNIDAD**	4	$ 8.408,00	$ 33.632,00	IPC
36	**BOLSA PARA BASURA 80 X 90 MTS PAQ X 10 UND (NEGRA VERDE O BLANCA)**	**UNIDAD**	4	$ 12.612,00	$ 50.448,00	IPC
37	**DETERGENTE EN POLVO POR 3KG**	**UNIDAD**	4	$ 34.683,00	$ 138.732,00	IPC
38	**BLANQUEADOR X 3800 ML 5.25**	**UNIDAD**	4	$ 15.765,00	$ 63.060,00	IPC
39	**BALDE PLASTICO 12 LITRO**	**UNIDAD**	4	$ 38.887,00	$ 155.548,00	IPC

40	**RASTRILLO PLASTICO EN POLIPROPILENO DE 21 DIENTES CON SU RESPECTIVO PALO**	**UNIDAD**	4	$ 23.122,00	$ 92.488,00	IPC
SUBTOTAL					$ 23.719.464,00	
EVENTO DEPORTIVO (MUNDIALITO)						
41	**TRANSPORTE IDA Y VUELTA:** Con capacidad para 40 personas, desde el Municipio de Armero Guayabal al Municipio de Venadillo (22 de Mayo, 06 de junio, 13 de Junio, 20 de Junio, 27 de Junio, 04 de Julio, 11 de Julio, 18 de Julio)	**VIAJE**	8	$ 1.471.400,00	$ 11.771.200,00	IPC
SUBTOTAL					$ 11.771.200,00	
TOTAL					$ 35.490.664,00	

- La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor sumado de los ítems.
- La propuesta que presente uno o varios ítems que excedan el precio Promedio Unitario –establecido por la Entidad, será rechazada.
- Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

Teniendo en cuenta que en administración de incluye:

PÓLIZAS
Cumplimiento 10%
Amparo de salarios y prest. Sociales 5%
Responsabilidad civil extracontractual 15%
Estabilidad de obra 10%

COSTOS DE IMPUESTOS O CARGA IMPOSITIVA	
Estampilla pro cultura	1,00%
Fondo solidaridad	2,00%
Estampilla pro deporte	0,50%
Retefuente	2,00%
Estampilla pro tercera edad	4,00%
Ley 418 o Ley 1106 de 2,006 Fondo Seguridad	2,00%
Industria y comercio	0,01
Sobre tasa bomberil	5,00%

4.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a:

(a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos;
y (b) distorsiones del mercado. Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. La información entregada por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación puede influir en el análisis del proponente y eventualmente conducir a errores. Si la información entregada por la Entidad Estatal es insuficiente o de mala calidad, la probabilidad de un análisis deficiente del proponente aumenta.

En la segunda hipótesis el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad Estatal adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación.

La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado. La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y en la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de proveedores en el mercado. La Entidad Estatal debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Estudio del Sector asociado al Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes.

5. ACUERDOS COMERCIALES

Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación" establece:

"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

6. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

6.1. Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

6.2. Evaluación y calificación del riesgo - Probabilidad del riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación y tratamiento de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	E	O	El proponente adjudicatario no cumpla con su oferta técnica y económica	Retraso del desarrollo del cubrimiento de la necesidad	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista
2	G	E	E	O	Que incumpla las obligaciones descritas en el presente proceso	Que no se satisfaga la necesidad objeto del presente proceso contractual	1	5	1	Medio	Entidad
3	G	E	E	O	La prestación del servicio no se inicie a tiempo o no se desarrolle por problemas técnicos e imprevistos que el contratista no supla	Retraso en el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso	5	5	5	Medio	Entidad

CLASE:	FUENTE:	ETAPA:	TIPO:
(G) GENERAL (E) ESPECIFICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	(E) EJECUCIÓN	(F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA

ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual. Para el efecto se tipifican los siguientes:

A. **TIPIFICACIÓN.** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.
B. **ESTIMACIÓN.** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.
C. **ASIGNACIÓN.** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.
D. **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.**
E. **RESPONSABILIDAD.** En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Hacer seguimiento continuo por parte del supervisor	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista	Fecha inicial de ejecución	Terminación contractual	Revisiones periódicas al avance de la ejecución contractual	Anticipadas a las órdenes de cada pago
2	Permanecer en constante contacto y seguimiento del contratista	1	5	1	Medio	Entidad y Contratista	Fecha inicial de ejecución	Terminación contractual	Revisiones periódicas al avance de la ejecución contractual	Anticipadas a las órdenes de cada pago
3	Una vez se suscriba el contrato no iniciar su ejecución hasta que se obtenga garantía de calidad de los bienes por parte del contratista a través de una póliza expedida por una aseguradora	5	5	5	Medio	Contratista	Fecha inicial de ejecución	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se generen actuaciones contractuales

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- *Unidad de Planeación Minero Energética*

- DANE: **www.dane.gov.co**
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Departamento Nacional de Planeación: **www.dnp.gov.co**
- Presidencia de la Republica: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Modelo de Abastecimiento Estratégico: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento**
- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico**
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**
- Sia Observa: **www.siaobserva.auditoria.gov.co/**
- Modelo de abastecimiento estratégico: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Responsable:

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Proyectado por:	*JOSE L. BELTRAN SUAREZ*	*Contratista Sec. de Gobierno*	
Revisado por:	FERNANDA GIRALDO MORENO	*Contratista Sec. de Gobierno*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad.			